SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa la sesión de la Comisión.

Léase un asunto entrado.

(Se lee:)

"Montevideo, 21 de agosto de 2007

Señor Presidente de la

Comisión de Hacienda de la Cámara de Senadores,

Don Luis Alberto Heber

Cúmpleme informarle que en la Comisión de Constitución y Legislación, en sesión del día de la fecha, se dio entrada a una Nota remitida por los representantes de los socios de ex Cooperativa COFAC, solicitando audiencia en relación a problemas en la devolución de partes sociales aportadas para integrar el patrimonio de la citada Cooperativa.

En la oportunidad esta Asesora resolvió, considerando la índole de este tema, remitirlo a la Comisión de su Presidencia.

Saluda al señor Presidente con su mayor consideración

Francisco Gallinal

Presidente

Josefina Reissig

Secretaria"

-Creo que habría que agendar este tema a fin de escuchar a los socios de esta Cooperativa en una entrevista.

(Se suspende momentáneamente la toma de la versión taquigráfica)

Frente a la nota enviada por el señor Presidente de la Comisión de Constitución y Legislación -que se ha leído por Secretaría- y que nos remitiera el tema de los socios de la ex Cooperativa COFAC, esta Comisión decide enviar estos antecedentes al Banco Central, para solicitar su opinión acerca de la situación de esta gente, y también a la Auditoría Interna de la Nación, a los efectos de nos informe si existe una idea para buscar una solución al problema que se plantea. Más adelante veremos de recibirlos en el momento que sea oportuno.

No habiendo más asuntos entrados, pasamos al orden del día, que incluye dos proyectos de ley, uno de los cuales es el relativo a la usura, sobre el que hay una moción presentada.

SEÑOR BRECCIA.- Nosotros contamos con número y estamos en condiciones de votar favorablemente las observaciones o modificaciones a este proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes en el entendido, como es bien conocido por la Presidencia y por esta Comisión, de que éstas se votan en bloque por la afirmativa o por la negativa.

De todas maneras, el señor Senador Michelini -ausente en el día de hoy- nos había solicitado que, en el caso de votarse este proyecto de ley, se le designara como miembro informante, lo cual es de recibo de la Bancada de Gobierno.

Por lo tanto, formulamos moción en ese sentido.

SEÑOR BARÁIBAR.- Simplemente quería complementar lo dicho por el señor Senador Breccia.

Debemos recordar que este proyecto de ley fue largamente estudiado por esta Comisión, al punto de que básicamente surgió de aquí y del Senado de la República, que lo aprobó en una primera instancia. Por otra parte, las observaciones realizadas se pueden visualizar fácilmente en un trabajo comparativo. Las hemos leído y no vemos que haya ningún cambio sustancial en cuanto al contenido básico que el proyecto tiene.

Estamos de acuerdo, también, en que el señor Senador Michelini sea el miembro informante, porque junto al señor Senador Rubio -actual Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y miembro informante de esta iniciativa en el Senado- trabajaron mucho en la Comisión. Asimismo, otro Senador que trabajó mucho en el tratamiento del proyecto fue el señor Senador Alfie, que hoy no pudo venir, no sabemos por qué motivo.

Por lo tanto, propondría que postergáramos su pase al Plenario una semana más, porque no cambia mucho la situación -incluso para que el Partido Nacional analice una semana más las observaciones- y de esa manera podría ser aprobado en tiempo y forma, puesto que se trata de un proyecto muy importante y sería bueno que contara con el mayor acuerdo posible.

Por lo tanto, formulo moción para que el tema sea resuelto en la próxima sesión y procurar -el señor Presidente puede hacerlo informalmente- que se comunique a los señores Senadores ausentes el interés de la bancada mayoritaria -que está en condiciones de votarlo- por sus opiniones, para que antes de que el proyecto llegue al Plenario, se hayan escuchado todas las observaciones que merezca.

SEÑOR BRECCIA.- Estoy de acuerdo con el señor Senador Baráibar y retiro la moción, porque acabo de ver la fecha.

(Se suspende momentáneamente la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se retira la moción del señor Senador Breccia y se va a votar la propuesta del señor Senador Baráibar.

(Se vota:)

-5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda postergado el tema para la próxima sesión de la Comisión, como primer punto del orden del día.

Se pasa a considerar el segundo punto de orden del día: “Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes por el que se deroga el Decreto-Ley N° 14.811, de 11 de agosto de 1978, y se dispone el cese, a partir del 1° de enero de 2006, de la exoneración del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Rural sobre los predios ocupados por los embalses de las represas hidroeléctricas. (Carp. Nº 280/2005 - Dist. Nos. 219/2005 y 1843/2007)”.

Este proyecto de ley había sido votado por la Cámara de Representantes y habíamos tenido un informe negativo por parte del Ministerio de Economía y Finanzas.

Consulto a los señores Senadores si estamos en condiciones de votarlo.

SEÑOR BRECCIA.- A título personal, voy a manifestar que a última hora del día de ayer tuve oportunidad de leer todos los antecedentes de este proyecto de ley, partiendo de la base de la consulta efectuada al Ministerio de Economía y Finanzas y evacuada por el abogado designado a tales efectos, el doctor Guerra, quien es especialista en Derecho Agrario y además Tributario. Evidentemente, la dilucidación del tema no es nada sencilla, a tal punto que en la Cámara de Representantes el proyecto mereció cuatro informes, uno en mayoría y tres en minoría.

El Partido Nacional votó -y también alguno de sus Representantes con un informe en minoría- coincidiendo con la filosofía o sustancia de la iniciativa, pero introduciendo modificaciones, fundamentalmente en el artículo 2º.

En lo personal y con toda franqueza quiero hacer algunas consultas respecto a este proyecto de ley específico porque tengo serias dudas acerca de la constitucionalidad y de la legalidad de algunos de los artículos que han sido aprobados. Por lo tanto, repito, me gustaría hacer consultas no sólo desde el punto de vista jurídico -no las requiero tanto, aunque siempre son bienvenidas- sino desde el punto de vista político.

Por otra parte, quiero manifestar que a partir de la intervención del señor Diputado Gandini en la Comisión correspondiente de la Cámara de Representantes, quedó claramente establecido -lo cual se vio reflejado después en el informe- que la importancia económica que representa el cese de la exoneración del impuesto tampoco justifica un tratamiento urgente del proyecto, razón por la cual voy a solicitar que su tratamiento se prorrogue para la semana entrante.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Senador Breccia.

(Se vota:)

—5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

El proyecto de ley ha quedado postergado.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 11 y 22 minutos)